

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1965 por el buque «Monte Kalamendi», de la matrícula de Zumaya, folio 1.159, al «Bahía de Bermeo», de la matrícula de Santander, folio 2.321.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de septiembre de 1965.—7.091-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1965 por el buque «Dos de Oros», de la matrícula de Vigo, folio 5.777, al «Francisco Yáñez», de la matrícula de El Ferrol, folio 1.169.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de septiembre de 1965.—7.092-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1965 por el buque «Gure Ametz», de la matrícula de San Sebastián, folio 604, al «Nuevo San José de la Montaña», de la matrícula de Santander, folio 1.426.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de septiembre de 1965.—7.093-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1965, por el buque «La Lastrina», de la matrícula de Lastres, folio 600, al «Mar y Roca», de la matrícula de Lastres, folio 624.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de septiembre de 1965.—7.094-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1965 por el buque «Avista», de la matrícula de Vigo, folio 6.827, al «Albacora», de la matrícula de Vigo, folio 6.884.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de septiembre de 1965.—7.095-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### JAÉN

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 13 del corriente, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Es-

tado), expediente de investigación para determinar la atribución dominical sobre la torre y muralla sitas en el término municipal de Siles, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La torre, denominada «El Cubo», se encuentra situada en la parte sureste del casco de la villa, estando rodeada en su mayor parte por los restos de un antiguo cementerio. Sus linderos son los siguientes: Por la derecha, don José María Balderas Alba; por la izquierda, herederos de don Francisco Cano Rodríguez, y por el fondo, con el cementerio antes dicho.

La muralla circunda una parte importante de la ciudad, encontrándose semi-derruida en algunos tramos y habiendo desaparecido en otros.

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 17 de septiembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—7.130-E.

##### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 26 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 80

Maria Luisa Fuentes Orti.—M. Civil.  
 Florinda Leardy Francés.—M. Civil.  
 Luisa Hervera March.—M. Civil.  
 Ascensión Broco Gómez.—M. Civil.  
 Gregoria Trujillano Mena.—M. Civil.  
 Vicenta Pérez Fere.—M. Civil.  
 Luisa Tortosa Aura.—M. Civil.  
 Esteban Pérez Martínez. — Retirados-Cruces.  
 Domingo García Escrivá. — Retirados-Cruces.  
 Isidro Castillo Gonzalo. — Retirados-Cruces.  
 Francisco Toral Pacheco.—Nómina Extranjero.  
 Julia Cristina Ortuño Pérez.—Dote.  
 Pilar Juliá Soriano.—Dote.

##### Índice número 81

Luisa Cardona Fàbregat.—M. Civil.  
 Higinio Chofré Chordá.—Jubilados.

##### Índice número 82

Antonio Sánchez Pérez. — Retirados-Cruces.  
 Pedro Moreno Mateo. — Retirados-Cruces.  
 Juan Bravo Sánchez.—Retirados-Cruces.  
 Félix Vela Navaro.—Retirados-Cruces.  
 Manuel Grau Murcia.—Retirados-Cruces.  
 Francisco Gálvez Balaguer.—Retirados-Cruces.

Román Méndez Dopico.—Retirados-Cruces.

Marcial Valera Sánchez. — Retirados-Cruces.

Maximiliano López Castaño.—Retirados-Cruces.

Juan Pérez Fernández.—Retirados-Cruces.

Alejandro Asensio Jiménez.—Retirados-Cruces.

Calixto Rodríguez Corral. — Retirados-Cruces.

Manuel Martínez Moncada.—Retirados-Cruces.

Miguel Pérez Hernández. — Retirados-Cruces.

Pedro Inda Reclade.—Retirados-Cruces.

Victoriano Rodríguez Sabadell.—Retirados-Cruces.

Lupicino Pérez González. — Retirados-Cruces.

José Ripoll Cuasch.—Retirados-Cruces.

Concepción Palop Rodríguez.—Rectificación orden.

Dolores Díez Caba.—Dote.

Francisca Verdoy Martínez.—Rectificación orden.

#### Índice número 83

Juan Navarro Rodríguez. — Retirados-Cruces.

Emilio López Muñoz.—Retirados-Cruces.

Jesús Moreno Muñoz.—Retirados-Cruces.

Valeriano Cabrelas Sayas.—Retirados-Cruces.

Mariano Aguilar Marín. — Retirados-Cruces.

Rogelio del Olmo Pérez.—Retirados-Cruces.

#### Índice número 84

María Maestre Sánchez.—M. Militar.

José Jimeno Llevate.—Retirados-Cruces.

Florencio Pérez Sáez.—Retirados-Cruces.

Salustiano López Ortiz.—Retirados-Cruces.

José García Melero.—Retirados-Cruces.

Teodoro Pérez Virto.—Retirados-Cruces.

Alfonso Galet Ovejero.—Retirados-Cruces.

Francisco Vega Marina.—Retirados-Cruces.

Jesús Martínez de la Rosa.—Retirados-Cruces.

Mariano Durán Mateo.—Retirados-Cruces.

Andrés Aznar Sanseloni. — Retirados-Cruces.

Manuel Segarra Salvador.—Retirados-Cruces.

Silvestre Rivera Alegre. — Retirados-Cruces.

Juan de Dios Carrillo Rojas.—Retirados-Cruces.

José García Lamas.—Retirados-Cruces.

Antonio Cortés del Carmen.—Retirados-Cruces.

Pedro Millán Domínguez. — Retirados-Cruces.

Espesioso Tamayo Calvo. — Retirados-Cruces.

#### Índice número 85

María Dolores Tarazona Pascual. M. Civil.

María de las Virtudes Guillén Cots.—M. Civil.

Valencia, 17 de septiembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—7.142.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA DE SORIA (CAPITAL)

Don Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Soria (capital),

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por débitos por Derechos Reales

«mortis causa» contra Hijos de Mariano Martínez Russ, los cuales la testamentaria no menciona ni los nombres ni su paradero, por tanto, sin señas conocidas, he dictado la siguiente providencia:

Providencia. — Habiendo sido expedida por la Intervención de Hacienda de Soria con fecha 11 de mayo de 1965 certificación de descubierto de Derechos Reales «mortis causa», según liquidación número 728, inscrita al libro 1.º, folio 47, de 1959, por una cuota de 31.245,67 pesetas contra Hijos de Mariano Martínez Russ.

Lo notifico a los hijos de don Mariano Martínez Russ, de paradero desconocido, para que en el plazo de diez días que preceptúa el artículo 112, número dos, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 hagan efectivo su descubierto en esta Recaudación a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» español, y con la graduación de apremios que tal artículo establece.

Publíquese asimismo, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, en el «Boletín Oficial» de la provincia y por edicto en la Casa Consistorial de Soria, Villálvaro, Bretún y Los Villares, localidades donde radican los bienes raíces de la herencia.

Se le requiere asimismo para que en el plazo de ocho días que preceptúa el artículo 127, número uno, del mencionado Estatuto de Recaudación, comparezcan en el expediente y nombren representante para hacerle entrega en el futuro de las pertinentes notificaciones que vayan deviniendo en la tramitación del expediente, en la advertencia de ser declarados en rebeldía de no hacer uso de su derecho dentro del plazo legal de nombrar la persona que les represente.

Comuníquese asimismo al excelentísimo señor Embajador español en la República Argentina, se digne ordenar al Servicio Consular Español en aquella nación, si a la vista de las relaciones de residentes españoles pueden ser notificados personalmente de su descubierto al ser insertado en el «Boletín Oficial del Estado» español a los hijos de don Mariano Martínez Russ, o si, por el contrario, hoy día les es desconocido su actual paradero por haberse nacionalizado como ciudadanos de la República Argentina.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Soria a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador, Fulgencio Mir Oliver.—7.143-E.

Don Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Soria (capital),

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por débitos de Derechos Reales «mortis causa» contra don Félix Martínez Russ, residente en la República Argentina, sin señas conocidas, he dictado la siguiente providencia:

Providencia. — Habiendo sido expedida por la Intervención de Hacienda de Soria, con fecha 11 de mayo de 1965, certificación de descubierto por Derechos Reales «mortis causa», según liquidación número 729, inscrita en el libro 1.º, folio 47, de 1959, por una cuota de 28.121,63 pesetas contra don Félix Martínez Russ.

Lo notifico al deudor, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días que preceptúa el artículo 112, número dos, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, haga efectivo su descubierto, y con la graduación de apremios que el mismo establece, en esta Recaudación a partir del siguiente que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» español.

Publíquese asimismo, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, en el «Boletín Oficial» de la provincia y por edicto en las Casas Consistoriales de Villálvaro, Los Villares y Bretún, localidades donde radican los bienes raíces de la herencia.

Se le requiere asimismo para que en el plazo de ocho días que preceptúa el artículo 127, número uno, del mencionado Estatuto de Recaudación, comparezca en el expediente y nombre representante para hacerle entrega en el futuro de las pertinentes notificaciones que vayan deviniendo en la tramitación del expediente, en la advertencia de ser declarado en rebeldía de no hacer uso de su derecho dentro del plazo legal de nombrar la persona que le represente.

Comuníquese asimismo al excelentísimo señor Embajador español en la República Argentina para que se digne ordenar al Servicio Consular Español en aquella nación si, a la vista de las relaciones de residentes españoles, puede ser notificado personalmente de su descubierto al ser insertado en el «Boletín Oficial del Estado» español, o si, por el contrario, hoy día les es desconocido su actual paradero por haberse nacionalizado como ciudadano de la República Argentina.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Soria a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador, Fulgencio Mir Oliver.—7.141-E.

Don Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Soria (capital),

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por débitos de Derechos Reales «mortis causa» contra don Pedro Martínez Russ, residente en la República Argentina, sin señas conocidas, he dictado la siguiente providencia:

Providencia. — Habiendo sido expedida por la Intervención de Hacienda de Soria, con fecha 11 de mayo de 1965, certificación de descubierto por Derechos Reales «mortis causa», según liquidación número 730, inscrita al libro 1.º, folio 47, de 1959, por una cuota de 28.121,63 pesetas contra don Pedro Martínez Russ.

Lo notifico al deudor, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días que preceptúa el artículo 112, número dos, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, haga efectivo su descubierto en esta Recaudación a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» español, con la graduación de apremios que el mismo establece.

Publíquese asimismo, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, en el «Boletín Oficial» de la provincia y por edicto en la Casa Consistorial de Soria, Villálvaro, Bretún y Los Villares, localidades donde radican los bienes raíces de la herencia.

Se le requiere asimismo para que en el plazo de ocho días que preceptúa el artículo 127, número uno, del mencionado Estatuto de Recaudación, comparezca en el expediente y nombre representante para hacerle entrega en el futuro de las pertinentes notificaciones que vayan deviniendo en la tramitación del expediente, en la advertencia de ser declarado en rebeldía de no hacer uso de su derecho, dentro del plazo legal, de nombrar la persona que le represente.

Comuníquese asimismo al excelentísimo señor Embajador español en la República Argentina se digne ordenar al Servicio Consular Español en aquella nación si, a la vista de las relaciones de residentes

españoles, puede ser notificado personalmente de su descubierto al ser insertado en el «Boletín Oficial del Estado» español, o si, por el contrario, hoy día les es desconocido su actual paradero por haberse nacionalizado como ciudadano de la República Argentina.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Soria a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador, Fulgencio Mir Oliver.—7.144-E.

## Tribunales de Contrabando

### HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Oriá Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Lepe, calle Traspalaico, 2, se le hace saber que por la presidencia de este Tribunal y en el expediente número 166/1965, que se le sigue por aprehensión de 180 paquetes de tabaco nacional, se ha dictado con fecha 12 de julio de 1965 la siguiente providencia:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de dicha fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente más arriba numerado, y que ha sido valorada en 483 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a usted para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 88, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del recibo de esta notificación-edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Huelva, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, G. Laporta.—7.096-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Trater, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo que pasa por el barrio de Oguena.

Términos municipales en que radicarán las obras: Amorebieta Echano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe, P. A., A. Dañobeitia.—1.497-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### Expropiaciones

Remitidas al Alcalde de Almaguera, provincia de Guadalajara, las hojas de aprecio de las fincas ocupadas en ese término municipal con motivo de las obras del Canal de Estremera, trozo I, para su entrega a los interesados, ha sido devuelta, por ignorarse su residencia, la que a continuación se copia:

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción del Trozo primero del Canal de Estremera.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número uno.

Término municipal de Almaguera, provincia de Guadalajara.

Don Felipe Contreras Rodríguez, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Juan Lázaro García, vecino de Almaguera, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Almaguera, partido judicial de Pastrana, la extensión superficial de 0,3587 hectáreas de viña segunda, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden uno.

La cabida total de la finca es de 3,2702 hectáreas.

La expropiación interesa a la finca parcialmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, deben tenerse en cuenta para su justiprecio incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de diecisiete mil ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (17.166,66), importe del justiprecio.—Felipe Contreras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Real Decreto de 13 de junio de 1879, se publica dicha hoja de aprecio de la finca número 1, propiedad de don Juan Lázaro García, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guadalajara, señalándose el plazo de quince (15) días para que pueda presentar el interesado hoja de aprecio suscrita por su Perito si rehúsa el ofrecimiento de la Administración. Transcurrido dicho plazo, sin hacerlo, se entenderá que se conforma con la cantidad ofrecida.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Ernesto de Jaureguizar.—7.099-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Subsecretaría

#### SECCION DE FUNDACIONES

*Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Premio María Eulalia de Asenjo», de Madrid*

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar de benéfico-docente la Fundación instituida en Madrid, por don Antonio Asenjo Torres, con la denominación de «Premio María Eulalia de Asenjo», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Carlos Aguilera Siller.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de marzo de 1964 falleció en Barcelona el obrero Manuel Iglesias Neira, hijo de Antonio y de Avelina, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de Emiliano de los Mozos Castro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Director.—7.100-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.798 y su E. T. en el término municipal de Barcelona.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Barcelona: Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita, pueden comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la Delegación de Industria de la Provincia, durante el plazo de treinta días

hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 11 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—7.104-B

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.103 y su E. T. en el término municipal de Barcelona.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Barcelona: Patronato Municipal de la Vivienda.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita, pueden comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la autorización que se solicita, puedan vicia, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 11 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—7.103-B.

#### GRANADA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto: Instalar línea de 140 metros a 8 KV. y transformador de 50 KVA. en Armilla, sitio «Lavadero».

La línea atraviesa terrenos del término municipal de Armilla.

Lo que se hace público a efectos de la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo presentar los que se consideren afectados los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo reglamentario de treinta días en esta Delegación de Industria.

Granada, 10 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—5.840-C.

#### VIZCAYA

##### Instalación eléctrica

Peticionario: Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Línea aérea, trifásica, con doble circuito «duplex», a 30 kilovoltios, desde la subestación de aguas y saltos del Zadorra al nuevo tren de bandas en la Vega de Ansio (Baracaldo). Longitud, 1.996,50 metros.

Se solicita exclusivamente la autorización administrativa, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y disposiciones complementarias.

Se hace pública esta petición, a fin de que las personas que se consideren afectadas por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45, Bilbao).

Bilbao, 14 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.073-5.

#### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de

investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

#### LA CORUÑA

##### Provincia de La Coruña

- 5.800. «Luis». Ilmenita. 72. Carballo y Tor-doya. 17 de agosto de 1965. 188.  
5.801. «Despedida». Titano. 31. Carballo. 14 de agosto de 1965. 186.  
5.802. «Teresa». Cianita. 92. Boqueijón. 16 de junio de 1965. 137.  
5.806. «Portareas». Caolín. 70. Mesia. 12 de agosto de 1965. 184.

##### Provincia de Lugo

- 5.025. «Don Rufino». Cuarzo y caolín. 90. Valle de Oro. 12 de junio de 1965. 134.

##### Provincia de Orense

- 3.953. «Verde». Hierro, feldespato y níquel. 170. Pereiro de Aguiar, Nogueira de Ramuín y La Peroja. 22 de julio de 1965. 166.

##### Provincia de Pontevedra

- 2.084. «Estrella». Caolín. 134. Salvatierra de Miño. 5 de agosto de 1965. 178.  
2.085. «La Asturiana». Feldespato. 50 Bueu. 3 de agosto de 1965. 176.  
2.086. «Renda». Serpentina. 25. La Estrada. 30 de julio de 1965. 173.

#### MADRID

##### Provincia de Madrid

- 2.330. «Santa Ana». Sepiolita y bentonita. 41. Coslada y Barajas. 12 de agosto de 1965. 191.  
2.333. «Begoña». Feldespato. 18. Valdemorillo. 9 de septiembre de 1965. 215.  
2.334. «Americana». Caolín y sepiolita. 78. Madrid. 9 de septiembre de 1965. 215.  
2.336. «Profesor Caponigri». Caolín y silicatos de magnesita. 24. Madrid. 9 de septiembre de 1965. 215.

##### Provincia de Guadalajara

- 1.982. «María Teresa». Cuarzo y Caolín. 60. Sacedorbo. 29 de julio de 1965. 90.  
1.985. «Enero». Cuarzo y caolín. 96. Canales del Ducado. 21 de agosto de 1965. 100.  
1.986. «Febrero». Cuarzo y caolín. 40. Canales del Ducado y Sacedorbo. 17 de agosto de 1965. 98.  
1.987. «Abril». Caolín y cuarzo. 857. Bete-ta, Valsalobre, Cueva del Hierro y Peñalén (Cuenca y Guadalajara). 12 de agosto de 1965. 96.

##### Provincia de Cuenca

820. «Mayo». Caolín y cuarzo. 310. Bete-ta, El Tobar y Cueva del Hierro. 11 de agosto de 1965. 96.  
822. «Marzo». Caolín y cuarzo. 155. La Cierva y Cuenca. 11 de agosto de 1965. 96.

##### Provincia de Segovia

820. «Peñablanca». Cuarzo. 160. Honrubia. 30 de agosto de 1965. 104.

##### Provincia de Toledo

- 3.181. «Talaverana». Hierro. 28. Sevilleja de la Jara. 2 de junio de 1965. 124.

#### SALAMANCA

##### Provincia de Avila

625. «Dos Amigos». Mica. 500. Narrillos del Alamo. 24 de julio de 1965. 88.

##### Provincia de Zamora

- 1.307. «Ntra. Sra. del Pilar número 5». Turba. 406. Ribadelago, Galende,

Quintana de Sanabria, Sotillo de Sanabria y Limianos de Sanabria. 25 de agosto de 1965. 102.

#### SEVILLA

##### Provincia de Sevilla

- 6.359. «San Pascual». Sal gema. 12. Morón de la Frontera. 7 de agosto de 1965. 187.  
6.955. «Compensación». Hierro. 25.246. Guadalcanal y Alanís de la Sierra (Sevilla) y Malcocinado, Fuente del Arco, Casas de Reina, Reina, Llerena y Trasierra (Badajoz). 9 de agosto de 1965. 188.  
6.960. «Segunda ampliación a insistencia». Hierro. 4.050. Guadalcanal y Alanís de la Sierra. 11 de agosto de 1965. 190.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

Peticionario: Don Edelmiro Lorenzo Pérez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre molino piensos.

Localidad de emplazamiento: La Ferrera (Albacete).

Capital: 92.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete a 16 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—7.102-B.

#### OVIEDO

##### Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Luciano Menéndez González.

Objeto: Legalizar un par de piedras para piensos en molino maquilero mixto.

Localidad: Llera-Grado.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 16 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Cañal.—7.109-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que, habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.716, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 30 de abril de 1948, comprensivo de 80.600 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «González Hermanos, S. R. C.», de San Sebastián, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—5.845-C.

## BANCO DE ESPAÑA

56.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas noventa y siete millones trescientas ochenta mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.977	1.977.269	1.977.269.000	10	10.730	10.730.000	19.772.690	30.502.690
B	695	694.626	3.473.130.000	4	3.769	18.845.000	34.731.300	53.576.300
C	524	524.943	5.249.430.000	2	2.848	28.480.000	52.494.300	80.974.300
D	648	129.603	3.240.075.000	3	703	17.575.000	32.400.750	49.975.750
E	802	80.192	4.009.600.000	4	435	21.750.000	40.096.000	61.846.000
	4.646	3.406.633	17.949.504.000	23	18.485	97.380.000	179.495.040	276.875.040

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.098-E.

## IDERISA

*Disolución de Empresa*

Por acuerdo de 26 de julio de 1965 ha quedado disuelta la Sociedad «Iderisa», según escritura otorgada en 29 de julio de 1965 ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós.

Madrid, 26 de julio de 1965.—Rafael Abatí Chiqueri.—5.848-C.

## CENTRAL DE OBRAS Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

*Dividendo activo a cuenta*

El Consejo de Administración ha acordado distribuir a las acciones números 1 a 70.000 de esta Sociedad un dividendo de 17,50 pesetas por acción a cuenta de los beneficios de 1965.

Dicho dividendo se pagará, a partir del día 1 de octubre próximo, contra entrega del cupón número 49, en la Banca Mas-Sardá, de Barcelona; en el Banco Coca, de Madrid (agencia número 2, Goya, 21), y Banco de Canarias, en Las Palmas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.113-10.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se anuncia el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupon número 89, emisión 1943, al 5 por 100, a 4,75 pesetas a partir del 1 de octubre.

Cupon número 62, emisión 1950, al 6 por 100, a 5,70 pesetas a partir del 1 de octubre.

Cupon número 32, emisión 1957, al 6,75 por 100, a 13,50 pesetas a partir del 30 de septiembre.

Cupon número 20, emisión 1960, al 6,95 por 100, a 13,90 pesetas a partir del 30 de septiembre.

Los importes indicados son líquidos para el tenedor, y podrán cobrarse en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelo-

na, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Zaragoza y en el Banco Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 16 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Andrés Montaner Serra.—5.852-C.

## FERMO, S. A.

*Fusión de Sociedades*

Por acuerdos de sus respectivas juntas generales, la Sociedad «Fermo Madrid, Sociedad Limitada», ha sido absorbida, previa su disolución, por la Sociedad «El Pradillo, S. A.», y que esta última ha cambiado su denominación social por la de «Fermo, S. A.»

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Consejero delegado.—5.861-C.

1.ª 23-9-1965

## SALTOS ELECTRICOS DEL NAJERILLA, S. A.

ELECTRA POSADAS, S. A.  
ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.*Fusión de Sociedades*

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Compañías Saltos Eléctricos del Najerilla, S. A., Electra Posadas, S. A. y Electra Vasco-Alavesa, S. A., celebradas todas ellas el día 18 de febrero de 1965, acordaron la fusión de dichas Sociedades mediante la creación de una nueva Sociedad anónima que se denominará Electra de Logroño, lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de las tres Sociedades primeramente mencionadas, la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a Electra de Logroño, S. A., y el paso a ésta de los socios de las tres Sociedades integrantes.

Los respectivos acuerdos de fusión se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público por las tres Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la mencionada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Logroño y Bilbao, 15 de septiembre de 1965.—5.847-C.

2.ª 23-9-1965

## ASFALTEX RUBEROID, S. A.

## BARCELONA

## Avenida José Antonio, 539, principal

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1965, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «Asfaltex S. A.», con subsistencia de esta Sociedad y disolución de la últimamente citada, si bien la Entidad disuelta y absorbida cederá su denominación a la absorbente, que en adelante ostentará la de «Asfaltex, S. A.»

Barcelona, 15 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—5.866-C.

y 3.ª 23-9-1965

## ASFALTEX, S. A.

## MALAGA

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1965, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «Asfaltex Ruberoid, S. A.», con subsistencia de la última y disolución de esta Sociedad, si bien la Sociedad absorbente adoptará en adelante la denominación de esta Compañía absorbida, o sea «Asfaltex, Sociedad Anónima»

Málaga, 15 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—5.865-C.

y 3.ª 23-9-1965

## ENVASADORA LEVANTINA, S. A.

## (E. L. S. A.)

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar a las once treinta horas del día 18 de octubre de 1965, por primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, si procediere, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 6, primera puerta, Valencia bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social y actos del Consejo de Administración.
- 2.º Adquisición de bienes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de septiembre de 1965.—  
Por el Consejo de Administración, el Presidente, Víctor Cortell Llodrá.—1.616-D.

**SOCIEDAD ANONIMA GROBER**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 18 de octubre, a las doce horas, en Barcelona, Ronda Universidad, número 16, entresuelo, en primera convocatoria, y para el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente orden del día: Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos dispuestos en los Estatutos.

Barcelona, 15 de septiembre de 1965.—  
El Consejo de Administración.—5.859-C.

**SOCIEDAD ANONIMA ADEMAR**

(En liquidación)

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de junio último, fué acordada, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía.

Barcelona, 8 de septiembre de 1965.—  
El Liquidador, Eduardo Soler Canet.—  
7.078-6.

**COOPERATIVA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL CAMPO**

(«C. O. E. S.»)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Cooperativa, que se celebrará en Pamplona el día 11 del próximo mes de octubre, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, siendo el lugar de la reunión el Salón Loyola, calle Berganin, 32, para deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1964 y de la gestión de la Junta Rectora durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aplicaciones concretas del Fondo de Obras Sociales.
- 3.º Renovación estatutaria de miembros de la Junta Rectora y designación para las vacantes producidas.

- 4.º Modificación de Estatutos.
- 5.º Emisión de obligaciones.

Si no concurrieran a la hora señalada la mitad más una de las entidades asociadas, bien por sus representantes o valiéndose de la delegación en otras, se reunirá la Junta general en segunda convocatoria media hora después y podrá tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en dicho orden del día cualquiera que sea el número de los asistentes.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—Por la Junta Rectora, el Presidente, José María Sanz Pastor.—5.857-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Anuncio*

Las Juntas generales de Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., y de Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., reunidas en sesiones extraordinarias el día 1 de abril último, han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución de Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social, y, por tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo y entregando a los accionistas de la Sociedad absorbida (una vez aumentado en un diez por ciento el capital de ésta con cargo a reservas, previsto como operación preparatoria de la fusión) a cambio de sus acciones ordinarias y preferentes, sin distinción, acciones de Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., emitidas a este solo efecto, en la proporción de una por una, o sea a la par, por considerarse su valor real equivalente y ser el mismo su valor nominal.

Los acuerdos adoptados para llevar a cabo la fusión, lo fueron bajo condición expresa de que el Ministerio de Hacienda concediere la exención de Impuestos prevista, para esta clase de operaciones, en las Leyes de 26 de diciembre de 1957 y de 11 de junio de 1964 de Reforma del Sistema Tributario, y demás disposiciones concordantes.

Obtenida la exención solicitada y firmes los acuerdos de fusión, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Cuantas personas estén interesadas, según la Ley, en dicha fusión, pueden dirigirse al domicilio social de Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., calle Archs, 10, Barcelona, donde se les facilitará la in-

formación necesaria sobre los acuerdos adoptados.

Barcelona, 20 de septiembre de 1965.—  
Los Consejos de Administración.—5.883-C.  
2.ª 23-9-1965

**VIPASA, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1964, acordó su disolución y liquidación con arreglo al siguiente balance:

ACTIVO: Caja, 2.288.769; Resultados ejercicios anteriores, 211.731. Total: 2.500.000.

PASIVO: Capital, 2.500.000.

Barcelona, 4 de agosto de 1965.—5.842-C.

**INMOBILIARIA HOMBRAVELLA, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 11 de diciembre de 1964, acordó su disolución y liquidación con arreglo al siguiente balance:

ACTIVO: Inmuebles, 1.019.988,71; Gastos constitución, 8.002,25; Caja, 1.641.313,85; Depósito I. N. V., 2.000. Total Activo: 2.671.304,81.

PASIVO: Capital, 1.650.000; Resultados balances, 948.591,85; Pérdidas y Ganancias, 72.712,96. Total pasivo: 2.671.304,81.

Barcelona, 11 de diciembre de 1964.—  
5.841-C.

**JUAN FERRE MATHEU, S. A.**

BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en los artículos decimoquinto y decimosexto de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que durante el término de veinte días desde la publicación de este anuncio, podrán hacer uso de la facultad de rescate que las asiste para la adquisición de diez acciones de fundador y cuarenta y cinco acciones ordinarias de esta Sociedad, de las que era titular un señor accionista fallecido y cuyos herederos no son a su vez accionistas, debiendo atenerse para el ejercicio de la expresada facultad a las condiciones sobre tipo de adquisición y proporción de acciones que establece el citado artículo decimoquinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de septiembre de 1965.—  
La Presidente del Consejo de Administración, Paqueta Ferré.—5.898-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel 257 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.